



**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Asunción, 03 de julio de 2009

Señores

.....

..... N°

Tel.:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 17/2009, para la contratación de Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos. – ID N° 137296.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **13 de julio de 2009, hasta las 09:45 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

ANEXO 2. Formulario de Oferta y Formulario de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso w, ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANEXO 3. Especificaciones del Servicio requerido; modalidad y plazo del Contrato; y Condiciones de Pago.

Atentamente,

Abog. GERMÁN SAENGER
Jefe Dpto. de Programación y Ejecución

Ing. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contratación



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 17/2009, para la contratación de Servicios de Rastreo Satelital de Vehículos - ID Portal N° 137296.

La Descripción de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y las Condiciones de Pago se especifican en el ANEXO 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 260 del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00 horas del día 07 de julio de 2009** y en la dirección: Yegros N° 437 c/ 25 de Mayo, Edificio San Rafael, Piso 15 - Gerencia Operativa de Contratación, Tel/Fax 445.667, E-mail contratacion@conatel.gov.py.

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
 - a) Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;
 - b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar del ANEXO 2;
 - c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
 - d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
 - e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
 - f) Documentación que acredite la capacidad del oferente para la prestación del servicio:
 - Descripción detallada de los equipos, software y servicio ofertados.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d) y e), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el trasapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Gerencia Operativa de Contratación, Yegros 437 y 25 de Mayo, Edificio San Rafael, Piso 15 y a más tardar el **día 13 de julio de 2009, hasta las 09:45 horas.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Gerencia Operativa de Contratación, Yegros 437 y 25 de Mayo, Edificio San Rafael, Piso 15, el **día 13 de julio de 2009 a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
 1. Capacidad legal:
 - a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
 - b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

2. Capacidad Técnica:

Se evaluará la Capacidad Técnica mediante el análisis de los documentos presentados de conformidad a lo solicitado el punto 10, inciso i, precedente:

a) Descripción detallada de los equipos, software y servicio ofertados.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes/ servicios a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la **Totalidad**. El oferente adjudicado suscribirá un **Contrato Abierto** en el cual se indicarán las cantidades máximas y mínimas respectivamente.
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
23. Conforme a la disposición contenida en el circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
24. **Los plazos contemplados en la presente carta de invitación fueron adecuados a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 738/2009.**
25. **Conforme a la Resolución DNCP N° 936/2009 está prohibido el uso de decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueron formulados en moneda local.**



**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

ANEXO 2

FORMULARIO DE OFERTA.

Señores: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: Contratación Directa N° 17/2009 – “Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos” – ID N° 137296.

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de presentar oferta en las condiciones requeridas en los documentos de procedimiento de contratación directa de referencia, y las Adendas N° ____, manifestando que ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la Planilla siguiente:

Ítem	Servicio	Código de catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Meses	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Anual G. IVA incluido
1	Equipos para Rastreo Satelital, con instalación	92121701-002	21	26	1		
2	Software para Rastreo Satelital	92121701-002	1	1	1		
3	Servicio de Rastreo Satelital	92121701-002	21	26	12		
TOTAL GENERAL G.							

OBSERVACIÓN

- **Cantidad mínima:** La cantidad actual de vehículos de la flota de CONATEL
- **Cantidad Máxima:** La cantidad total en caso que la CONATEL durante el plazo de vigencia del contrato, decidiera ampliar la flota de vehículos.

[Observación: en la Columna Precio Unitario se deberá indicar el precio unitario de cada ítem, y en la Columna Precio Anual se deberá indicar el monto resultante de multiplicar el Precio Unitario por la Cantidad y por los Meses indicados]

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de _____ *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO W, AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos"
ID (Portal): 137296

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Assumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: ____ NO: ____

- Cédula de Identidad
 - Documento que acredite Representación del/los firmante/s
-

OBSERVACIÓN: DE CONFORMIDAD AL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE, NO SERÁ SUBSANABLE, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.



**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

ANEXO 3

SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO:

Seguidamente se detallan las especificaciones para el Servicio de Rastreo Satelital para el Monitoreo de la siguiente cantidad de vehículos de CONATEL, cuyas cantidades se indican en la siguiente planilla:

Ítem	Servicio	Código Catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Equipos para Rastreo Satelital, con instalación	92121701-002	21 vehículos	26 vehículos
2	Software para Rastreo Satelital	92121701-002	1 software	1 software
3	Servicio de Rastreo Satelital (por 12 meses)	92121701-002	21 vehículos	26 vehículos

► **Equipos:**

- Alimentación: de 9 a 30 V DC, detección automática
- Cantidad de entradas digitales: al menos 4
- Cantidad de salidas digitales: al menos 3 protegidas por fusibles autorrecuperables
- GPS: 12 canales
- Medio de comunicación primario: GPRS/GSM
- El equipo deberá informar:
 - Posiciones automáticamente en un rango de 3 minutos a 24 Hs. programable.
 - Violación de estacionamiento.
 - Pánico.

► **Funcionalidades:**

- El sistema ofertado deberá contar con un medio mediante el cual CONATEL pueda obtener los datos de posicionamiento de sus móviles y almacenarlos en sus dependencias.
- Se deberá poder visualizar datos históricos de cualquier móvil sin necesidad de conexión con las instalaciones del proveedor de servicios.
- Visualización de posición instantánea en tiempo real vía Internet.
- Acceso a datos y posiciones instantáneas vía Internet protegidos por nombre de usuario y contraseña.
- Mapas digitales:
 - Para todo el país.
 - Detalles a nivel de calles (nombres) en ciudades del país.
 - Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además se deberá indicar en texto País, Departamento, Ciudad, Barrio y Nombre de calle de la posición visualizada.
 - El adjudicatario deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que CONATEL indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos.
 - El operador deberá poder realizar Zoom desde nivel país hasta nivel de calles y desplazamientos del mapa.
- El adjudicatario deberá enviar un correo electrónico diario, con las posiciones de cada móvil en el día anterior en forma gráfica y escrita a una dirección que CONATEL indique.
- Se deberán informar gráficamente al menos los siguientes eventos:
 - Reporte de posición automático.
 - Violación de estacionamiento.
 - Pánico.
 - Violación de velocidad máxima en tiempo seco.
 - Violación de velocidad máxima en tiempo de lluvia.
- El sistema deberá poder informar recorridos de los móviles indicando lo siguiente:
 - Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido.
 - Velocidad promedio del recorrido.
 - Velocidad máxima del recorrido.
 - Distancia recorrida en Km.
 - Lugar, fecha y hora del fin del recorrido.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin así como las posiciones intermedias.

► Instalación

- La instalación deberá hacerse en los talleres de oferente adjudicado y todos los costos de instalación deberán estar incluidos en la oferta.

2. MODALIDAD DEL CONTRATO Y PLAZO

El Contrato será abierto con una vigencia de 12 (doce) meses, quedando la vigencia para el ejercicio 2010 sujeta a la disponibilidad presupuestaria respectiva. La cantidad mínima de vehículos será veintiuno (21) y máxima de veintiséis (26).

Se exigirá al Oferente adjudicado, la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 5% del valor total del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.

3. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán efectuados con fondos propios de la CONATEL, de la siguiente forma:

- Instalación de Equipos y Software: luego de la instalación y correcto funcionamiento de los mismos.
- Servicio de Rastreo Satelital: en forma mensual.

De las Facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

3.1 AJUSTE DE PRECIOS

Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

$$PR = Pi [1 + 0,80 (D1/Do - 1)]$$

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Pi = Precio básico de la oferta indicado en la Planilla de Precios Unitarios.

D1 = Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente al último día hábil del mes anterior de la factura correspondiente.

Do = Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de presentación de la oferta.

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las inspecciones y pruebas sobre la correcta ejecución del Servicio, será realizada por la Unidad de Transporte del Departamento de Servicios Generales. Para el pago de las facturas respectivas se deberá contar con la aprobación de la dependencia mencionada.
